

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES OPERADOR LOGISTICO LLERENA OPLOLLER S.A. CELEBRADA EL 25 DE MARZO DEL 2016.

En el Cantón Guayaquil, a los veinticinco días del mes de mayo del 2015, a las doce horas treinta (12H30), en el local social de la compañía, ubicado en Alborada VI etapa calle mz 17 SI 628, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria de accionistas de la compañía **TRANSPORTES OPERADOR LOGISTICO LLERENA OPLOLLER S.A.** Becerra Grijalva Christian Fabian, el señor Bejarano Toscano Carlos Washington, la señora Bejarano Toscano Lourdes de Fatima, el señor Llerena Bejarano Jose Alfredo., todos de nacionalidad ecuatoriana. Las acciones tienen un valor de \$8 cada una, distribuidas como se detalla a continuación:

Accionista	# acciones
Becerra Grijalva Christian Fabian	5
Bejarano Toscano Carlos Washington	1
Bejarano Toscano Lourdes de Fátima	93
Llerena Bejarano Jose Alfredo	1

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos (USD \$800) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ocho (8) acciones, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente acuerdo con los asuntos a tratarse.

Se designa para que Presida la Junta la señora Lourdes de Fatima Bejarano Toscano, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario, el señor Jose Alfredo Llerena Bejarano, en su calidad de Gerente General de la misma. Seguidamente tomo la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día:

- 1) **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 2) **Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2015 sobre los estados financieros consolidados.**
- 3) **Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 4) **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2015;**
- 5) **Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2015;**
- 6) **Conocer y resolver sobre la elección del Comisario para el ejercicio económico del año 2015;**

Inmediatamente los accionistas de la sociedad manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Universal Ordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario de la Junta



procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que el Presidente declara instalada la misma.

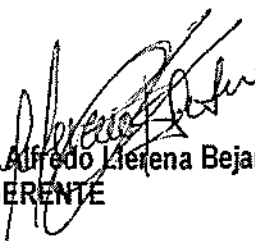
Hecho lo cual, se procedió a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, disponiendo el Presidente que por Secretaría se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, señor Ing. Becerra Grijalva Christian Fabian, por el ejercicio fiscal del año 2015, el que concluido es aprobado por mayoría de votos, se abstienen de votar los señores Jose Alfredo Llerena Bejarano y Sra. Lourdes de Fatima Llerena Bejarano, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 1. Hecho lo cual se procede a conocer el segundo punto del orden del día, concediéndosele la palabra al Gerente General de la compañía, señor Jose Alfredo Llerena Bejarano, quien procedió a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2015. Luego de lo cual la Junta, por mayoría de votos, resuelve aprobar el informe presentado y, se abstienen de votar los señores Jose Alfredo Llerena Bejarano Y Bejarano Toscano Lourdes de Fátima, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 3. El Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día, toma la palabra el señor Jose Alfredo Llerena Bejarano, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2015. Hecho lo cual, la Junta resolvió dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que le fueron puestos en su conocimiento, por mayoría de votos, se aprueban los Estados Financieros de la empresa, se abstienen de votar los señores Jose Alfredo Llerena Bejarano y sra. Lourdes de Fatima Bejarano Toscano, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. la Presidenta pidió que por Secretaría se dé lectura al quinto punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra el Gerente General y leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2015, sugiriendo que la utilidad neta del ejercicio que asciende a la suma de mil 50/100 dólares (\$1000,50) luego de deducir el impuesto a la renta causado por doscientos ochenta y dos 19/100 dólares (\$282,19), se lo mantenga como Utilidades no Distribuidas. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por mayoría, aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2015, se abstienen de votar los señores Jose Alfredo Llerena Bejarano y Sra. Lourdes de Fatima Bejarano Toscano, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 5. Así también, la Junta resolvió por unanimidad, que una vez efectuadas las deducciones de ley, las utilidades netas se mantengan como no distribuidas..

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un receso para que el Secretario de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura, la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía **TRANSPORTES OPERADOR LOGISTICO LLERENA OPLOLLER S.A.** quienes, para constancia de su conformidad, suscriben, en un solo acto, con el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica, levantándose la sesión a las catorce horas (14:00). - f) Jose Alfredo Llerena Bejarano - Secretario de la Junta - Accionista; f) Fatima de Lourdes Bejarano Toscano - Presidente de la Junta - Accionista; f) Becerra Grijalva Christian Fabian f) Bejarano Toscano Carlos Washington f) Llerena Bejarano Ronny Israel, Accionistas



CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía **TRANSPORTES OPERADOR LOGISTICO LLERENA OPLOLLER S.A.** a mi cargo, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 25 de marzo del 2016.


Jose Alfredo Llerena Bejarano
GERENTE